



**SINTRACARBÓN**

#NoAlTurnoDeLaMuerte  
#LaLuchaContinúa



La Guajira, 12 de abril de 2021

## La lucha jurídica continúa, ahora más que nunca

Como había sido anunciado, un fallo de tutela de primera instancia proferido por un juzgado de Valledupar decidió amparar los derechos fundamentales de un trabajador de Cerrejón, directivo de esta organización sindical, y había extendido sus efectos a los demás trabajadores afectados por el **Turno de la Muerte**. Específicamente, ordenó la suspensión del turno 7x3-7x4 y que Cerrejón iniciara las acciones correspondientes para establecer la viabilidad del mismo.

Cerrejón desacató la decisión judicial como era su obligación e impugnó la decisión. Ya en segunda instancia, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, revocó la decisión que había sido favorable en primera instancia a los trabajadores del Cerrejón. En sus motivaciones, éste último despacho consideró que el compañero accionante puede demandar ante un juez laboral *“a fin que se establezca si la accionada (Cerrejón) hizo un uso adecuado de la facultad contractual de modificar el horario de trabajo o si por el contrario ello obedece, como lo señala el accionante, a un abuso del poder subordinante del patrono”*.

Ello significa, que las posibilidades jurídicas de seguir luchando contra el **Turno de la Muerte** están intactas. En el caso de la tutela específica a la que hacemos mención, a esta le sigue la posibilidad que sea seleccionada y revisada por la Corte Constitucional o que se siga una demanda laboral ante un juez de la especialidad. Por otra parte, cada uno de los afectados por el turno podemos presentar tutelas individuales, es decir, más de 4.000 trabajadores aún podemos hacer uso de esta herramienta jurídica y/o de acciones ordinarias. Mejor dicho todavía quedan 4.000 posibilidades de presentar tutelas. Además, aún está pendiente de fallo de segunda instancia, en la Corte Suprema de Justicia, una acción de tutela institucional presentada a nombre de Sintracarbón. Hasta ahora no hemos ganado, pero tampoco hemos perdido. Creemos que la evidente violación que hace el patrón Cerrejón de los derechos constitucionales a la vida, a la salud, a la familia, la sindicalización y negociación colectiva, entre otros, al imponer el **Turno de la Muerte**, sin justificación válida alguna, deben hacer eco en la jueces de tutela. Escogimos la acción de tutela como una herramienta para evitar un perjuicio irremediable, porque es expedita y rápida. Si bien algunos jueces, equivocadamente, las han considerado improcedentes, tampoco dudaremos en avanzar con más tutelas y demandas ordinarias.

Es una pena que hasta ahora los jueces de tutela hayan preferido darle la espalda a los trabajadores afectados por el turno de la muerte y que no hayan considerado los peligros para la vida, la salud y la familia que ello entraña y que, por el contrario, hubiesen preferido ceder al poder multinacional, con el apoyo, inexplicable, de entes del Estado como el Ministerio de Trabajo y la ARL Positiva,



**SINTRACARBÓN**

#NoAlTurnoDeLaMuerte  
#LaLuchaContinúa



que han hecho causa común con Cerrejón. Incluso, han hecho una defensa más rabiosa que la propia compañía. Ese es el mundo jurídico que hemos confrontado y que seguiremos confrontando, con los instrumentos que la ley da.

Por otra parte, también estamos respaldando jurídicamente a los compañeros despedidos el 23 de febrero de 2021. Con un grupo de abogados ya hemos conseguido 3 fallos de reintegro y esta semana esperamos más fallos positivos. Otro compañero, por sus propios medios, también fue reintegrado, para 4 en total. Los fallos desfavorables ya fueron impugnados para que jueces de mayor jerarquía revisen las decisiones equivocadas.

Compañeros, nunca será fácil la lucha contra el poder multinacional y el respaldo que tienen del Estado mismo. El propio Ministerio del Trabajo, cuya misión es la defensa del trabajo y de los trabajadores, está jugado a favor de Cerrejón. Igual la ARL Positiva, en su condición de contratista de la empresa. La EPS Sanitas y Colsanitas también vienen defendiendo a Cerrejón de un tema que no les compete. Sin embargo ello no debe amilanarnos, pues desde siempre estábamos convencidos de lo dura que sería esta lucha. El objetivo es tumbar el turno y con fe y perseverancia lo lograremos. Asimismo, lograremos el reintegro de los compañeros injustamente despedidos, varios de ellos con estabilidad laboral reforzada por diversas razones.

Asimismo, es claro que las acciones jurídicas no es el único camino. Falta que sindicato y afiliados dispongamos de acciones políticas y otros actos de presión para que Cerrejón se baje de la posición arrogante, malagradecida y esclavizante que ha asumido. Nosotros somos quienes movemos la mina, el tren y el puerto. Solo un buen ambiente produce metas. Un mal ambiente aleja las metas de producción. Ese mal ambiente lo creó Cerrejón, solito.

Todos, incluyendo a quienes aún tenemos trabajo en Cerrejón, debemos mantener el puño en alto. Acordarnos de que estamos trabajando a favor de un empleador que hace rato decidió esclavizarnos, desecharnos cuando nos enfermamos, constreñirnos a través de firmas inescrupulosas, callarnos cuando alzamos la voz y menoscabar nuestros derechos a sindicalizarnos y mejorar nuestra calidad de vida. Para Cerrejón solo somos cifras, porcentajes, cuadrillas por “eliminar”, gastos y números fríos. Estamos en mora de reaccionar cada uno, desde nuestro puesto de trabajo. Esta es una lucha de todos.

¡La Lucha sigue! ¡Nadie se doblega! ¡No **claudicaremos**! ¡Viva nuestra base! ¡Viva Sintracarbón!

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

f - t @sintracarbon

www.sintracarbon.org

Escucha nuestra emisora virtual a través de la aplicación Raddios, que la puedes descargar en Play Store o App Store.

sintracarbon

SINTRACARBON SINTRACARBON